DICTAMEN DGAI Nº 007/2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, con relación al Memorándum UEPP Nº 158/2020 de fecha 12 de mayo de 2020, por el cual la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando Dictamen de ésta Dirección General, a los efectos de realizar la adenda al Contrato N° 06/2017, suscripto con la firma Ricardo Díaz Martínez Ingeniería, correspondiente al Lote N° 06 - Caazapá, de la Licitación Pública Nacional N° 02/2016 *"Construcciones, ampliaciones y reparaciones de establecimientos educativos en el marco de los Proyectos Financiados por el FEEI 2016/2017 – Segundo Llamado"*, adjudicada por Resolución N° 11580 de fecha 03 de mayo de 2017.

Al respecto, el Contrato citado precedentemente, firmado en fecha 15 de junio de 2017, por un monto total de Gs. 23.740.586.896 (Guaraníes veintitrés mil setecientos cuarenta millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis), cuenta con vigencia desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

El mencionado contrato cuenta con **Adenda 1**, por la cual se modifica la Cláusula 3 Identificación del crédito presupuestario; en la **Adenda 2**, se estableció el 01 de noviembre de 2017, como fecha de inicio de cronograma de ejecución de obras, en la **Adenda 3**, se amplía por 93 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 4** se amplía el monto Gs. 1.750.108.156 (Guaraníes un mil setecientos cincuenta millones ciento ocho mil ciento cincuenta y seis) y plazo de ejecución de obras por 54 días, en la **Adenda 5** se amplía por 25 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 6** se amplía por 14 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 7** se amplía por 18 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 8** se amplía por 04 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 9** se amplía por 126 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 10** se amplía por 08 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática, en la **Adenda 11** se amplía por 08 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática y en la **Adenda 12** se amplía por 08 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática; **Adenda 13** por el cual se amplía el monto por Gs. 1.000.451.665 (Guaranies un mil cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco); en la **Adenda 14** se amplía por 07 días el cronograma de ejecución de obras por inclemencia climática.

En fecha 04 de mayo de 2020, la arquitecta Patricia Sánchez Flores de Ávila, Coordinadora de Proyectos de Infraestructura UEPP y la Arquitecta Graciela Acosta, Supervisora de Obras, remiten a la Abogada Yenny

Ovelar de Torrez, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones UEPP, solicita subsanar los montos de la adenda 4, realizándose la ampliación por el monto de Gs. 606.708.383 (Guaraníes seiscientos seis millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y tres), a fin de cumplir con el contratista por los trabajos realizados y descriptos en la Adenda N° 4 cuyo monto asciende a Gs. 2.356.816.539 (Guaraníes dos mil trescientos cincuenta y seis millones ochocientos dieciséis quinientos treinta y nueve) según el siguiente detalle:

Proyecto	Monto Contratado	Monto Adenda 4	Adenda 4	Monto solicitado
822	20.633.199.259	2.356.816.539	1.750.108.156	606.708.383
IFD	2.726.261.297	-606.708.383	----------	----------
	Monto Gs.			**606.708.383**

Por otra parte, se ha observado el Certificado de Obras N° 20 de fecha al 30 de noviembre de 2019, con un avance de obras del 110,14% para el Proyecto 5 *"Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 Establecimientos Educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos Geográficos del país"*; 77,67% para el Proyecto 8 "*Capacitación de los Educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, jóvenes y adultos a nivel nacional"* y 100% para Primera Infancia Fase II. Dichos certificados se encuentra firmados por: Ricardo Díaz Martínez Representante Legal de la firma contratista; Ingeniero Civil Carlos Paredes y el Ingeniero Dionisio Sosa Giménez Residente de Obras.

Además, se ha observado el Memorándum DP N° 325/2020, de fecha 07 de mayo de 2020, de la Coordinación de Administración y Finanzas donde se confirma la disponibilidad correspondiente al Objeto de Gasto 520 Construcciones por un monto total de **Gs. 606.708.383 (Guaraníes seiscientos seis millones setecientos ocho mil trescientos ochenta y tres).**

Es oportuno mencionar, que las documentaciones remitidas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes, y que ésta Dirección General no ha verificado in situ las obras objeto de adenda.

Considerando, que las modificaciones solicitadas se encuentran acordadas entre la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y la empresa constructora; que no se han modificado los precios unitarios del contrato original; que el monto de ejecución a ser modificados no supera el 20% originalmente pactado, ésta Dirección General, recomienda la firma de la Adenda al Contrato N° 06/2017, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Es mi Dictamen.
Asunción, 20 de mayo de 2020.

C.P. Silvia Lorena Florentín
Encargada de Despacho
Dpto. Control Financiero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Dr. Casimiro Marín
Director General
Dirección General de Auditoría Interna

A SU EXCELENCIA
Abog. EDUARDO PETTA SAN MARTIN
MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIAS
E. S. D.